

# medicina

FUNDADA EN 1939

REVISTA BIMESTRAL

Registro de la Propiedad Intelectual N° 02683675

Personería Jurídica N° C-7497

Publicación de la Fundación Revista Medicina (Buenos Aires)

Propietario de la publicación: Fundación Revista Medicina

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723

Publicada con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

MEDICINA no tiene propósitos comerciales. El objeto de su creación ha sido propender al adelanto de la medicina argentina. Los beneficios que pudieran obtenerse serán aplicados exclusivamente a este fin.

Aparece en MEDLINE (PubMed), ISI-THOMSON REUTERS (Journal Citation Report, Current Contents, Biological Abstracts, Biosis, Life Sciences), CABI (Global Health), ELSEVIER (Scopus, Embase, Excerpta Medica), SciELO, LATINDEX, BVS (Biblioteca Virtual en Salud), DOAJ, Google Scholar y Google Books.

Incluida en el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET

Directores Responsables:

Basilio A. Kotsias, Eduardo L. De Vito, Isabel Narvaiz Kantor, Guillermo B. Semeniuk

## Reglamento de publicaciones de Medicina (B Aires) (Actualizado en junio 2020)

### A. REQUISITOS GENERALES

1. Autoría
2. Conflicto de intereses
3. Responsabilidades éticas
4. Consentimiento informado
5. Detección de plagio
6. Publicación duplicada y previa
7. Publicación secundaria aceptable
8. Derechos de propiedad y reproducción

### B. SECCIONES

1. Artículos Originales
2. Comunicaciones Breves
3. Casuísticas y Series de Casos
4. Artículos Especiales
5. Imágenes en Medicina
6. Cartas al Comité de Redacción
7. Editoriales, Artículos Ocasionales
8. Suplementos
9. Diagnóstico y Terapéutica

### C. PRESENTACIÓN DEL MANUSCRITO

1. Carátula
2. Resumen y Abstract
3. Inicio (Introducción)
4. Materiales y métodos
5. Resultados
6. Discusión
7. Agradecimientos
8. Conflicto de intereses
9. Bibliografía
10. Citas en el texto
11. Tablas
12. Figuras
13. Unidades de medida. Abreviaturas. Siglas. Acrónimos y símbolos. Nombres de drogas/formulaciones de medicamentos. Métodos estadísticos
14. Puntos clave
15. Envío del manuscrito
16. Carta de los autores

### D. ARBITRAJE

## REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

**Medicina (B Aires)** [MEDICINA] se publica bimestralmente. Puede consultarse en [www.medicinabuenosaires.com](http://www.medicinabuenosaires.com). Los artículos publicados, son de acceso abierto y están disponibles en forma gratuita *online*. La revista acepta trabajos de medicina clínica o experimental originales e inéditos. Pueden aceptarse aquéllos ya comunicados en sociedades científicas. Para la preparación de manuscritos, se siguen los requerimientos del *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE) disponible en <http://www.icmje.org>. Se pueden consultar guías para publicaciones en <http://www.equator-network.org>.

MEDICINA se distribuye bajo una licencia de *Creative Commons Attribution 4.0 International* (CC BY 4.0), asimismo está preservada por **CLOCKSS ARCHIVE** a través de **SciELO**.

## A. REQUISITOS GENERALES

La política editorial de *Medicina (B Aires)* sigue los *Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals: Writing and Editing for Biomedical Publication*, disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>

*Pautas para la presentación de artículos a publicar*: Se han desarrollado pautas de informes para diferentes diseños de estudio; algunos ejemplos incluyen CONSORT ([www.consort-statement.org](http://www.consort-statement.org)) para ensayos aleatorios, STROBE para estudios observacionales (<http://stroke-statement.org/>), PRISMA para revisiones sistemáticas y metaanálisis (<http://prisma-statement.org/>), y STARD para estudios de precisión diagnóstica (<http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/stard/>). Se recomienda a los autores seguir estas pautas. Buenas fuentes de información son la red EQUATOR ([www.equator-network.org/home/](http://www.equator-network.org/home/)) y las Pautas de informes de investigación en ([www.nlm.nih.gov/services/research\\_report\\_guide.html](http://www.nlm.nih.gov/services/research_report_guide.html)).

*Publicación electrónica*. *Medicina (B Aires)* se publica en versión electrónica e impresa, u ocasionalmente solo en formato electrónico. Los principios de publicación impresa y electrónica son idénticos, y las recomendaciones de este Reglamento se aplican por igual a ambos.

### 1. Autoría

Quienes figuren como autores deben haber participado en la investigación o en la elaboración del manuscrito y hacerse públicamente responsables de su contenido. Para los artículos originales, en la carta de presentación se debe aclarar la contribución de cada autor al trabajo. El autor correspondiente o autor responsable es el que figura al pie con su dirección postal, asume la responsabilidad primordial de la comunicación con la revista en la presentación del manuscrito, revisión por pares y proceso de publicación.

### 2. Conflicto de intereses

Los conflictos de intereses deben ser especialmente detallados y completos. Al final del texto, bajo el subtítulo *Conflicto de intereses*, todos los autores deben declarar información financiera y relaciones con otras personas u organizaciones que pudieran influir en su trabajo. Ejemplos de conflictos incluyen: empleo, consultorías, propiedad de acciones, honorarios, testimonios de expertos pagados, patentes o solicitudes de patentes, y becas de viaje, todo dentro de los tres años anteriores a la presentación del trabajo. Si no hay conflicto de intereses, los autores deben declarar que no los hay. Se puede consultar *ICMJE Form for Disclosure of Potential Conflicts of Interest*, en: <http://www.icmje.org/conflicts-of-interest/>

### 3. Responsabilidades éticas

En estudios realizados en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos se conformaron a las normas éticas y tienen la aprobación del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional), y están de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y con <http://www.wma.net/s/ethicsunit/helsinki.htm>. No se acepta el uso de nombres, iniciales, números de historia clínica, u otros datos que permitan la identificación del paciente, en ninguna sección del manuscrito. Cuando se describen estudios / experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución (Comité institucional para el cuidado y uso de animales en experimentación, CICUAE, CICUAL), consejo de investigación internacional, o de una ley nacional reguladora.

### 4. Consentimiento informado

Se debe mencionar en *Materiales y métodos* que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención del consentimiento informado. Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, los autores son responsables de la obtención del consentimiento por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación impresa y online.

### 5. Detección de plagio

Cada manuscrito es controlado para evaluar plagio. Se utilizan los servicios *online* de CrossRefMed ([www.crossrefme.com](http://www.crossrefme.com)), Article Checker ([www.articlechecker.com](http://www.articlechecker.com)) y Plagiarisma ([www.plagiarisma.net](http://www.plagiarisma.net)), y se aplica el algoritmo COPE, diagramas de flujo ([https://publicationethics.org/files/All\\_Flowcharts\\_Spanish\\_0.pdf](https://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf)) para decidir sobre los manuscritos sospechosos de plagio.

### 6. Publicación duplicada y previa

La publicación duplicada es la publicación de un artículo que se superpone sustancialmente con uno ya publicado, sin referencia clara y visible a la publicación anterior. La publicación previa puede incluir la divulgación de información al público dominio.

Cuando los autores envían un artículo para publicación en *Medicina (B Aires)* cuyo contenido ya ha sido publicado en gran parte o está estrechamente relacionado con otro artículo, que ha sido enviado o aceptado para su publicación en otro lugar, la carta de presentación debe decirlo claramente, e incluso los autores deben proporcionar copias del material relacionado.

### 7. Publicación secundaria aceptable

La publicación secundaria de material ya publicado puede ser justificable cuando se difunda información importante a la audiencia más amplia posible (por ejemplo, directrices producidas por agencias gubernamentales y asociaciones profesio-

nales en el mismo idioma o uno diferente), con la correspondiente aclaración de origen. Para publicaciones superpuestas (*overlapping publications*), se sigan los lineamientos dados en <http://www.icmje.org/recommendations/>, p 9.

#### 8. Derechos de propiedad y reproducción

Una vez aprobada la publicación del trabajo, *Medicina (B Aires)* retiene los derechos de su reproducción total o parcial. Quienes deseen reproducir material publicado en la revista deben solicitar permiso a *Medicina (B Aires)*. Igualmente, para incluir material de otras fuentes con derechos de autor en artículos a publicar en la revista, se debe obtener el correspondiente permiso y adjuntar copia del mismo al artículo propuesto para publicación. En dicho artículo, al pie de la Figura u otro material debe figurar la fuente.

En el caso de una emergencia de salud pública (según lo definido por los funcionarios de salud), la información que tenga implicancias inmediatas para la salud pública debe ser difundida por los autores, y los editores deben dar prioridad para los autores que han puesto a disposición pública datos considerados cruciales.

### B. SECCIONES

Las secciones incluyen: *Artículos Originales* (Trabajos Completos y Comunicaciones Breves), *Artículos Especiales*, *Casuísticas*, *Imágenes en Medicina*, *Editoriales*, *Cartas al Comité de Redacción*, *Comentarios Bibliográficos* y *Diagnóstico y Tratamiento*. Estos últimos pueden tratar sobre las acciones o efectos de drogas, nuevas formulaciones y técnicas o aplicaciones diagnósticas o terapéuticas de uso clínico reciente. Los artículos originales, especiales, ocasionales, casuísticas, series de casos, comunicaciones breves y editoriales pueden publicarse en castellano o en inglés. Las Cartas al Comité de Redacción, en caso de presentarse en inglés, deberán acompañarse de la versión en castellano, para ser publicadas en ambos idiomas.

#### 1. Artículos Originales

Los *Artículos Originales* tendrán una extensión máxima de 4000 palabras, la primera página será la carátula (ver *Modelo guía*), un *Resumen* en castellano (que llevará título en ese idioma si el trabajo se presenta en inglés) y otro en inglés, *Abstract* (que llevará título en ese idioma si el trabajo se presenta en castellano), *Introducción* (que no llevará título), *Materiales y métodos*, *Resultados*, *Discusión* y *Puntos clave*. Los *Resultados* se presentarán en una secuencia lógica. No repetir en el texto las informaciones presentadas en *Tablas* o *Figuras*. En la *Discusión* se resaltarán los aspectos nuevos e importantes del estudio, las conclusiones y su relación con los objetivos que figuran en la *Introducción*. No repetir informaciones que ya figuren en otras secciones del trabajo. Evitar declaraciones de prioridad y referencias a trabajos aún no completados. Los *Puntos clave* comunicarán en forma concisa el mensaje central del estudio (ver C.14). Deben declararse *Conflicto de Intereses*. La *Bibliografía* se limitará a aquellos artículos directamente relacionados con el trabajo.

#### 2. Comunicaciones Breves

Las *Comunicaciones Breves* corresponden a resultados preliminares que por su interés justifiquen una temprana difusión. El manuscrito no podrá exceder las 2500 palabras. Se prescindirá de la división en secciones, aunque se mantendrá la secuencia habitual, con hasta 15 referencias y no más de dos Tablas o dos Figuras (o una Tabla y una Figura). La publicación de *Comunicaciones Breves* se concretará en el lapso más corto posible. Siempre incluirán *Resumen* y *Abstract*.

#### 3. Casuísticas y Series de Casos

Las *Casuísticas* (hasta dos casos) y las *Series de Casos* (de tres a nueve), cuyo objetivo es didáctico y de alerta, son observaciones inusuales de un diagnóstico, asociación, o reacciones a una terapéutica. Constarán de *Introducción*, *Caso/s Clínico/s* y *Discusión*. No excederán las 1500 palabras (*Casuística*) o las 2000 (*Serie de Casos*). Pueden incluir hasta dos Tablas (con información sobre lo relevante de las observaciones) o dos Figuras (o una Tabla y una Figura) y no más de 15 referencias. Siempre se incluirán *Resumen* y *Abstract*.

#### 4. Artículos Especiales

Los *Artículos Especiales*, *Adelantos en medicina* (actualizaciones, revisiones), tendrán una extensión máxima de 7000 palabras y no más de 100 referencias. Las revisiones sistemáticas generalmente se estructurarán de igual manera que los artículos originales, y además deberán incluir un apartado que describa la metodología empleada para la búsqueda (bases de datos, períodos, etc.), razones y criterio de selección del material revisado. Existen guías especiales para diferentes diseños de estudios, por ejemplo, PRISMA para revisiones sistemáticas y metaanálisis (<http://prisma-statement.org/>), EQUATOR Network ([www.equator-network.org/home/](http://www.equator-network.org/home/)) o NLM's Research Reporting Guidelines and Initiatives ([www.nlm.nih.gov/services/research\\_report\\_guide.html](http://www.nlm.nih.gov/services/research_report_guide.html)). Los *Puntos clave* comunicarán en forma concisa el mensaje central del estudio (ver C.14). Los artículos especiales o de revisión pedidos por el Comité de Redacción, serán más acotados y con un número máximo de referencias bibliográficas menor que el arriba señalado.

#### 5. Imágenes en Medicina

Las *Imágenes en Medicina* pueden corresponder a radiografías, electrocardiogramas, ecografías, angiografías, tomografías computarizadas, resonancia nuclear magnética, microscopía óptica o electrónica, etc. Dichas imágenes, no necesariamente

excepcionales, pero si ilustrativas, irán acompañadas de una leyenda explicativa que no excederá de las 200 palabras. Deben permitir una reproducción adecuada e incluir flechas indicadoras en caso necesario.

#### 6. *Cartas al Comité de Redacción*

Las *Cartas al Comité de Redacción* pueden estar referidas a artículos o editoriales publicados en la revista, o a cuestiones de especial actualidad. No excederán las 1200 palabras, hasta diez referencias y una Tabla o Figura.

#### 7. *Editoriales, Artículos Ocasionales*

La oportunidad y las eventuales características de los *Editoriales* y de los *Artículos Ocasionales* quedan exclusivamente a criterio del Comité de Redacción.

#### 8. *Suplementos*

Los *Suplementos* son colecciones de documentos que tratan temas relacionados, se publican como una edición separada de la revista, y pueden ser financiados por fuentes distintas al editor de la revista. Su forma de publicación y otras características quedan a criterio del Comité de Redacción.

#### 9. *Diagnóstico y Terapéutica*

Puede tratar sobre nuevas técnicas aplicadas al diagnóstico, acciones o efectos de drogas o terapéuticas de uso clínico reciente. Esta sección ofrece a empresas una manera de difundir, con su autoría o patrocinio, información o investigaciones de interés para la comunidad médica. La empresa o los autores pueden solicitar derecho a reproducir el artículo en otros formatos citando el origen: sitios web, publicaciones online, separatas u otras formas de difusión. Deben declararse conflicto de intereses. Costo a convenir con el Comité de Redacción.

### C. PRESENTACIÓN DEL MANUSCRITO

Los trabajos se prepararán en Microsoft Word, en papel tamaño carta o A4, con márgenes de al menos 25 mm, a doble espacio, en letra de tipo Times New Roman 12, Arial 12, u otra de tamaño similar. Las páginas se numerarán en forma consecutiva comenzando con la del título.

#### 1. *Carátula*

La primera página llevará: (a) el título, informativo y conciso; (b) los nombres completos de los autores y sus instituciones: éstos últimos en el idioma original de cada institución; (c) un título abreviado para cabeza de página; (d) el número total de palabras del artículo, excepto Resumen, *Abstract* y Bibliografía; (e) el nombre y la dirección completa, con dirección electrónica, del autor con quien se deba mantener correspondencia.

El título del manuscrito debe ser claro, preciso y conciso, e incluir toda la información necesaria para determinar el alcance del artículo. Un buen título es el primer punto de acceso al contenido del artículo y facilita su recuperación en las bases de datos y los motores de búsqueda.

Los títulos no deben superar las 11 palabras. Deben evitarse las palabras ambiguas, la jerga y las abreviaturas. Solo se admite que figure en el título la ubicación geográfica cuando el contenido del trabajo tenga relación con alguna característica física, climática, ecológica, humana (ej.: étnica, profesional) o epidemiológica, particular del lugar donde se realizó y se obtuvieron los datos. No debe figurar en el título la caracterización (universitario, nacional, municipal, particular, etc.) del hospital, centro médico, o institución en que se realizó el trabajo, salvo en casos de características particulares, por ejemplo: un hospital o laboratorio de campaña, móvil, ubicado en sitio de catástrofe natural, o bien que se trate de una comparación, por ejemplo: privado vs. público, urbano vs. rural.

Recomendación general: Escriba con precisión y evite en lo posible la jerga técnica o terminología especial, optando por palabras simples que transmitan el mismo mensaje.

#### 2. *Resumen y Abstract*

El *Resumen* y el *Abstract* se ubicarán a continuación de la primera página, y cada uno de ellos no excederá de las 250 palabras, evitando la mención de tablas, figuras y referencias. Solo cuando el artículo esté presentado en inglés el *Resumen* en castellano podrá tener hasta un máximo de 300 palabras. Al final del *Resumen* irán tres a seis palabras clave, y las mismas, en inglés (*key words*) al final del *Abstract*, con términos incluidos en la lista del *Index Medicus (Medical Subject Headings, MeSH)*, se evitará, en lo posible, repetir palabras del título. Los trabajos en inglés, llevarán el título en castellano, encabezando el *Resumen*, y los trabajos en castellano, el título en inglés encabezando el *Abstract*.

#### 3. *Inicio (Introducción)*

En la *Introducción* se presentan los objetivos del trabajo, y se resumen las bases para el estudio o la observación. No debe incluir resultados o conclusiones del trabajo. No lleva título.

#### 4. **Materiales y métodos**

*Materiales y métodos* incluyen una descripción de (a) la selección de los sujetos estudiados y sus características; (b) los métodos, aparatos y procedimientos. En estudios clínicos se informarán detalles del protocolo (población estudiada, intervenciones efectuadas, bases estadísticas); (c) guías o normas éticas seguidas; (d) descripción de métodos estadísticos.

#### 5. **Resultados**

Los *Resultados* se presentarán en una secuencia lógica. No repetir en el texto las informaciones presentadas en Tablas o Figuras.

#### 6. **Discusión**

En la *Discusión* se resaltan los aspectos nuevos e importantes del estudio, las conclusiones y su relación con los objetivos que figuran en la Introducción. No repetir informaciones que ya figuren en otras secciones del trabajo. Evitar declaraciones de prioridad y referencias a trabajos aún no completados.

#### 7. **Agradecimientos**

Cuando corresponda se agregarán *Agradecimientos*, precediendo a la bibliografía; si cabe se citarán: reconocimiento por apoyo técnico, aportes financieros o contribuciones que no lleguen a justificar autoría. En estos casos los autores serán responsables de contar con el consentimiento escrito de las personas nombradas.

#### 8. **Conflicto de intereses** (ver detalles en Sección A2)

#### 9. **Bibliografía**

Se usarán los nombres abreviados de publicaciones, escritos en *letra cursiva*, de acuerdo al listado en PubMed (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=PubMed>)

Figurarán todos los autores si son 6 o menos, y si son más de 6, solo los tres primeros, seguidos de et al. Ejemplo: Bataille B, Delwail V, Menet E, et al.

En la lista de referencias, las revistas, los libros, los capítulos de libros, y los sitios de Internet se presentarán de acuerdo a los siguientes ejemplos:

1. van Klaveren RJ, Oudkrek M, Prokop M, et al. Management of lung nodules detected by volume CT scanning. *N Engl J Med* 2009; 361: 2221-9.

2. World Health Organization. Global tuberculosis control: surveillance, planning, financing. WHO report 2005. WHO/ htm/ tb/2005.349. Geneva: World Health Organization, 2005.

3. Philips DJ, Whisnant JP. Hypertension and stroke. En: Laragh JH, Brenner BM, eds. Hypertension: pathophysiology, diagnosis, and management, 2nd ed. New York: Raven Press, 1995, p 465-78.

4. Helman A. Air pressure and Mount McKinley. En: [http://www.cohp.org/ak/notes/pressure\\_altitude\\_simplified\\_II.html](http://www.cohp.org/ak/notes/pressure_altitude_simplified_II.html); consultado octubre 2009.

Evite usar resúmenes (*abstracts*) como referencias bibliográficas. Solo son aceptables, identificados como tales, cuando son la única fuente disponible y están publicados en revistas o sus suplementos. Los resúmenes de comunicaciones no publicados, o que figuran solo en actas o programas, si son indispensables, pueden incluirse en el texto (entre paréntesis) y no en las referencias bibliográficas. Igual criterio se aplica a trabajos en preparación, a los enviados para publicación, pero aún no aceptados, a las observaciones no publicadas y a las comunicaciones personales.

#### 10. **Citas en el texto**

Cite las referencias secuencialmente en el texto, tablas y leyendas de Figuras, con números arábigos en superíndice, sin paréntesis, por ejemplo, 1 o 3, 4 o 10-15 (si las citas son dos o más de dos no correlativas, se separan con comas; si son más de dos correlativas, se consignan la primera y la última separadas por un guión) y pegados a la palabra (sin dejar espacio). Estos estarán ubicados antes del signo de puntuación, por ejemplo: 3, 4.

#### 11. **Tablas**

Las *Tablas*, presentadas en hojas individuales, y numeradas con números arábigos, deben ser indispensables, comprensibles por sí mismas, y poseer un título explicativo. Las notas aclaratorias irán al pie, y no en el título. No emplear líneas verticales de separación entre columnas ni líneas horizontales, salvo tres: las que separan el título de la Tabla, los encabezamientos del resto, y la de finalización de la Tabla.

#### 12. **Figuras**

Las *Figuras*, archivos de arte, dibujos o fotografías en blanco y negro, que podrán aparecer en color en [www.medicinabuenosaires.com](http://www.medicinabuenosaires.com) han de permitir una reproducción adecuada y ser editables (que permitan correcciones), serán numeradas correlativamente con una leyenda explicativa en hoja aparte. Las flechas, símbolos o letras incluidas deben presentar buen contraste con el fondo, y tener tamaño suficiente para su identificación en la versión impresa. Asegúrese de que estos archivos de arte estén en un formato aceptable (TIFF, o JPEG, EPS, o PDF) o MS Office, y que tengan la resolución correcta.

### 13. **Unidades de medida, siglas, abreviaturas, nombres de drogas/formulaciones de medicamentos, métodos estadísticos**

**Unidades de medida:** se empleará el sistema métrico decimal, usando puntos para los decimales (ej: 2.05). No se usan puntos para separar miles, sino espacios (ej: 1 000 000), salvo para unidades de mil menores a 10 000 (ej. 9875).

**Abreviaturas, siglas, acrónimos y símbolos:** Se evitará su uso en el título y en el resumen. Solo se emplearán abreviaturas estándar. La primera vez que se empleen irán precedidas por el término completo, salvo que se trate de unidades de medida estándar. Se recomienda restringir el uso de abreviaturas *ad hoc* al mínimo indispensable: expresiones repetidas más de 5-10 veces en el cuerpo del manuscrito, fórmulas químicas, términos reconocidos como HIV, Sida, entre otros.

**Nombres de drogas/ formulaciones de medicamentos:** Se deben usar nombres genéricos. Cuando se utilicen marcas de propiedad en la investigación, se deberá incluir la marca y el nombre del fabricante, entre paréntesis, después de la primera mención del nombre genérico, en la sección Métodos.

**Métodos estadísticos:** Los métodos estadísticos deben describirse con detalles suficientes para que el lector versado en el tema y que tenga acceso a los datos originales pueda verificar los resultados presentados. Siempre que sea posible, cuantifique los resultados y preséntelos con indicadores apropiados del error o la incertidumbre de la medición (por ej., intervalos de confianza). No dependa exclusivamente de las pruebas estadísticas de comprobación de hipótesis, tales como el uso de los valores p, que no transmiten información sobre la magnitud del efecto. Defina los términos, las abreviaturas y la mayor parte de los símbolos estadísticos. Especifique los programas de computación usados.

En general, los valores de p mayores que 0.01 se presentan con dos decimales, los p entre 0.01 y 0.001 con tres decimales; valores de p menores que 0.001 pueden ser informados como  $p < 0.001$ , o con su valor exacto, ej.  $p = 0.0023$ , cuatro decimales son suficientes.

### 14. **Puntos clave**

El recuadro **PUNTOS CLAVE** de *Medicina (B Aires)* brinda a los lectores en forma concisa el mensaje central del estudio. Es recomendable incorporarlo en los *Artículos Originales* o *Especiales*. Incluya su texto de **PUNTOS CLAVE**, redactado en el idioma en que está presentado el artículo, al final de su archivo de texto principal (después de las Referencias). En general, ellos tienen dos componentes: Conocimiento actual, y Contribución del artículo al conocimiento actual. Conocimiento actual (no más de 50 palabras) Trata sobre el conocimiento previo, en 2-4 oraciones declarativas que resuman la comprensión actual del tema. Contribución del artículo al conocimiento actual (no más de 50 palabras) Trata sobre el artículo en cuestión, en 2-4 oraciones declarativas que resuman el aporte de su estudio al conocimiento. Proporcione solo información respaldada por datos. Describa los principales puntos y hallazgos y las conclusiones, si las hubiere. NO exagere la importancia de sus resultados ni sugiera más investigación, tal como que el tema "requiere más estudio" o "queda por dilucidar". NO especule. El objetivo de **PUNTOS CLAVE** es hacer una rápida lectura y alentar a otros a citar su artículo basado en estos PUNTOS. Los editores se reservan el derecho de editar los recuadros de **PUNTOS CLAVE** para maximizar precisión, claridad y brevedad.

15. **Envío del manuscrito** Se enviará el manuscrito completo, texto y tablas en Word, y figuras en un formato adecuado (ver más arriba), como archivo electrónico a <revmedbuenosaires@gmail.com>.

### 16. **Carta de los autores**

La nota que acompañe el envío de un trabajo estará firmada por todos los autores (enviar *scanned-copy* por e-mail), con la indicación de la sección a que correspondería el manuscrito, y la aseveración de que los contenidos no han sido anteriormente publicados (ver Modelo guía). Quienes figuren como autores deben hacerse públicamente responsables de su contenido (Ver más arriba, *Autoría*).

## D. ARBITRAJE

Cada manuscrito recibido es sometido a arbitraje ciego por el Comité de Redacción y, además, por uno o dos revisores externos. Después de esa revisión se notifica al autor responsable sobre la aceptación (con o sin correcciones y cambios) o sobre el rechazo del manuscrito.

En la versión corregida, que los autores envíen para segunda revisión, las correcciones o cambios introducidos deben figurar en otro color o resaltados, a fin de facilitar el control por parte de los revisores. El Comité de Redacción se reserva además el derecho de introducir, con conocimiento de los autores, todos los cambios editoriales exigidos por las normas gramaticales, el estilo de la revista y las necesidades de compaginación.